

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 11 de julio de 2022

Proceso: VERBAL
Radicación: 760013103007 2022 00159 00
Demandante: IRMA VELANDIA PATIÑO
Demandado: ROSA CARRIAZO DE MORENO, ALBERTO RICARDO MORENO CARRIAZO, ASTOLFO EDUARDO MORENO CARRIAZO, ELIZABETH MORENO CARRIAZO, JAVIER MORENO CARRIAZO Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

Procede el despacho a realizar la aclaración del auto de fecha junio 21 de 2022, mediante el cual se corrigió el nombre del apoderado que representa la parte actora.

En el encabezado del auto se mencionó como partes a LILIAN MIREYA BETANCOURT Y OTROS como demandantes. Como demandados la CLÍNICA DESA S.A.S y NUEVA EPS. Y como llamados en garantía la FUNDACIÓN VALLE DE LILI, ALLIANZ SEGUROS S.A., CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A. y LIBERTY SEGUROS S.A, siendo los nombres correctos y su orden el siguiente:

Demandante: IRMA VELANDIA PATIÑO
Demandado: ROSA CARRIAZO DE MORENO, ALBERTO RICARDO MORENO CARRIAZO, ASTOLFO EDUARDO MORENO CARRIAZO, ELIZABETH MORENO CARRIAZO, JAVIER MORENO CARRIAZO Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

En consecuencia, el Juzgado **RESUELVE:**

Primero: Aclarar el auto de fecha junio 21 de 2022 conforme se indica en las anteriores consideraciones.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d56a09c803437197974944b7b01cd40349ec449c1deeb126a244f9b841e18233**

Documento generado en 12/07/2022 04:41:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>